

# VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales

Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales

8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2026 - AZUL



GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES



FACULTAD DE  
DERECHO  
UNICEN

## VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales

Azul - 8 y 9 de octubre de 2026

*A 60 años del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales*

### I.- Presentación

Las VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales son organizadas en forma conjunta por el Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de Argentina y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Las actividades se desarrollarán de manera presencial en la ciudad de Azul, sede la mencionada Facultad de Derecho. El lema de las Jornadas 2026 es “*A 60 años del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales*”.

Se invita a interesados/as a presentar **ponencias** -que se expondrán presencialmente durante las Jornadas- o **comunicaciones** -que habilitarán la participación virtual-. La participación es gratuita y se emitirán certificados de participación.

### II.- Fundamentos.

El art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) constituye la expresión normativa central de los derechos culturales. En él se reconoce el derecho a participar en la vida cultural, a gozar de los beneficios del progreso científico y a la protección de la autoría. En Argentina, la reforma constitucional de 1994 otorgó jerarquía máxima a este instrumento, convirtiendo a los derechos culturales en obligaciones estatales exigibles y no en meras opciones programáticas.

A 60 años de la adopción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), las VI Jornadas proponen conmemorar la convencionalización de los derechos culturales poniendo el acento en la brecha que aún existe entre la consagración jurídica y la efectiva realización de los mismos. A pesar de hitos internacionales recientes como Mondiacult 2022 y 2025, que reafirman a la cultura como un bien público mundial, la implementación sigue siendo débil y los derechos culturales suelen ser considerados una categoría postergada frente a otras urgencias.

# VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales

Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales

8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2026 - AZUL



GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES



FACULTAD DE  
**DERECHO**  
UNICEN

Las Jornadas se ofrecen como un espacio de debate en torno a cómo producir avances para garantizar los principios de progresividad y no regresividad. En contextos donde emergen políticas que desmantelan programas públicos o cuestionan el financiamiento estatal, resulta imperativo defender la cultura como un derecho humano que sostiene la dignidad, la identidad y la memoria colectiva.

### III.- Ejes de trabajo

Las Jornadas proponen abordar el problema de eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales a partir de 4 ejes principales:

#### **1.- Eficacia normativa y principios de progresividad**

El eje se centra en analizar la brecha entre la consagración jurídica y la práctica efectiva de los derechos culturales. Se propone debatir sobre los alcances de la cláusula de no regresividad, especialmente en contextos de desregulación normativa, de desmantelamiento de políticas públicas, de cierre de instituciones y líneas de apoyo.

#### **2.- Gobernanza, monitoreo y garantías judiciales**

Este eje aborda los problemas asociados a la arquitectura institucional necesaria para garantizar derechos. Incluye el debate sobre la formulación de políticas con enfoque de derechos, la creación de sistemas de indicadores y monitoreo (como los del Protocolo de San Salvador) y el uso de herramientas judiciales como el amparo colectivo y el litigio estratégico para la defensa de los bienes culturales.

#### **3.- Construcción y consolidación del campo disciplinar de los derechos culturales**

Considerando que el debate de la eficacia de los derechos culturales no puede prescindir de la propia reflexión sobre el campo disciplinar, se propone debatir acerca de cómo favorecer el reconocimiento de los derechos culturales como una especialidad autónoma, transversal y multidisciplinaria. El objetivo es analizar qué estrategias permiten que el campo deje de ser una categoría "descuidada" o "subdesarrollada" para dotarse de principios, características y mecanismos de protección propios.

#### **4.- Experiencias situadas sobre derechos culturales**

Este eje se propone como un espacio para el intercambio y análisis de experiencias concretas en las que uno o varios derechos culturales en particular pasan del plano normativo al terreno de la práctica social, institucional y profesional. Es un espacio especialmente dirigido a quienes intervienen en la práctica cotidiana del desarrollo de derechos culturales.

# VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales

Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales

8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2026 - AZUL



GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS CULTURALES



FACULTAD DE  
**DERECHO**  
UNICEN

## IV.- Convocatorias abiertas: ponencias y comunicaciones

Las Jornadas se desarrollarán en un formato presencial y habilitarán la presentación de **ponencias**, inscriptas en alguno de los ejes propuestos. Asimismo, y con el fin de habilitar la participación virtual, se prevé la presentación de comunicaciones.

### 1.- Convocatoria a ponencias (participación presencial)

Podrán presentarse ponencias de autoría individual o grupal. Los trabajos deberán abordar problemas vinculados al lema de las Jornadas y deberán inscribirse en alguno de los ejes propuestos.

La participación se hará con la presentación de un **resumen ampliado** de la ponencia. El resumen deberá tener una extensión máxima de 1200 palabras y estar redactado en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado múltiple (1, 15). Deberá contener la siguiente estructura:

- Título de la ponencia;
- Eje de trabajo en el que se inscribe;
- Nombre del/a autor/a o autores, indicando la Facultad o institución de pertenencia y el correo electrónico;
- Texto del resumen ampliado

Se adoptará el sistema de citas APA. Más información sobre el sistema en <http://normasapa.com/citas/>

La presentación se hará en archivo Word, al correo electrónico [investigacion@der.unicen.edu.ar](mailto:investigacion@der.unicen.edu.ar)

Los autores que deseen publicar su ponencia deberán presentar el texto definitivo dentro de los 30 días posteriores a la finalización de las Jornadas, conforme las pautas formales se informarán próximamente. Las ponencias seleccionadas por un proceso de evaluación de doble ciego integrarán un “Dossier” especial sobre el lema de las Jornadas.

### 2.- Convocatoria a comunicaciones (participación virtual)

Se recibirán comunicaciones que serán exclusivamente de autoría individual, sobre el lema de las Jornadas. Las comunicaciones seleccionadas por el Comité académico se presentarán, en formato virtual sincrónico (conexión vía Zoom) en un panel especial durante las Jornadas. Solo se admitirá una comunicación por persona.

La comunicación tendrá una extensión máxima de 1000 palabras y deberá estar redactada en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado múltiple (1, 15). Deberá contener la siguiente estructura:

# VI Jornadas Nacionales de Derechos Culturales

Desafíos para la eficacia y el desarrollo progresivo de los derechos culturales

8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2026 - AZUL



- Título de la comunicación;
- Eje de trabajo en el que se inscribe;
- Nombre del/a autor/a o autores, indicando la Facultad o institución de pertenencia y el correo electrónico;
- Texto de la comunicación.

Se adoptará el sistema de citas APA. Más información sobre el sistema en <http://normasapa.com/citas/>

La presentación se hará en archivo Word, al correo electrónico [investigación@der.unicen.edu.ar](mailto:investigación@der.unicen.edu.ar)

## V.- Fechas

*Lanzamiento de la convocatoria: 1 de mayo de 2026*

*Fecha máxima para presentar resúmenes ampliados y comunicaciones: 1 de septiembre de 2026*

*Fecha máxima en la que el Comité académico informará la aceptación: 8 de septiembre*

## VI.- Comité académico y Comité organizador

El Comité académico está conformado por:

Dra. Lucía C. Colombato (UNLPam)

Dra. Graciela Ciselli (UNPSJB)

Dra. Norma Levrant (INES CONICET-UNER)

Abog. Esp. Carlos Silva (UNR)

Lic. Federico Escribal (UNA-UNLP)

Abog. Esp. Ezequiel Valicenti (UNICEN)

Abog. Marcelo Cebrián (Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca)

Abog. Débora Fassio (UNC - Colegio de Abogados de Córdoba)

El Comité organizador está conformado por:

Ezequiel Valicenti

Matias Martel

Rita Castaño